

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27626 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado con el n.º 476/2008 y NIG 07040 47 1 2008 0025689 se ha dictado, a instancia de don José Antonio Cabot Llambias, Procurador de los Tribunales, actuando en nombre y representación del Administrador Concursal don Mariano Boquera Morell, Administrador Concursal de la entidad Yesos y Escayolas Mon Blanc, S.L., en fecha 12 de junio de 2019, Auto de conclusión del concurso del deudor Yesos y Escayolas Mon Blanc, S.L., con número de CIF B-57473886, habiéndose aprobado en el citado Auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 12 de junio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190036374-1